



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO AL ARTURO MEDRANO, C. I. Nº **ADMINISTRATIVO** DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

002888 **DECRETO Nº** 

CHILLÁN VIEJO, 26 de abril de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio Nº 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

## CONSIDERANDO:

Convocatoria de fecha 16 Marzo de 2012 Unidad de Capacitación y Desarrollo y Circular Nº 4B1 Nº 8 de fecha 16.03.2012 DPP, Servicio de Salud Ñuble y la necesidad de asistir a Curso de Capacitación "Actualización en Sistema de Registro SIGES"

Autorización dada por la Sra. Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio

## DECRETO

1.- APRUEBA cometido Funcional al Sr. ARTURO MEDRANO RIVERA, Administrativo del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que asista al Curso de Capacitación "Actualización en Sistema de Registro SIGES", el que se realizará el día 27 de abril de 2012 en el Centro de Capacitación del Hospital San Juan de Dios - Chillán.

2.- PÁGUESE la suma de \$ 4000.- (Cuatro mil pesos) por concepto de inscripción, previa presentación de Comprobante de Ingreso emitido por el Servicio de Salud Ñuble, de acuerdo a lo señalado en Circular 4B1 Nº 08 de fecha 16/03/2012 DPP, Servicio de Salud Ñuble, conforme a las disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a la inscripción del curso a la cuenta 215.22.11.002 denominada "CURSO DE CAPACITACIÓN" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV//MGGB/MBR/C8N/lec. DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Desamu, Finanzas Desamu.